



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **DAVID ALEXANDER BONILLA ACOSTA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDQS-954882016**

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: **Destinatario desconocido.**

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, ___CERRADO___

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS-954882016**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de julio de 2016 a las **2:00 PM**

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy julio 21 de 2016 a las 8:00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: **Dolly Marleny Cubillos Salamanca – Subdirección para la Aduldez.**

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co Información Línea 195

F-F-003b

4372

RECIBO
Nombre/ Raz
ALCALDIA M
SECRETARIA
INTEGRAC
Dirección: C



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

Ciudad: BOG

Departame

Código P

Envío: YG

DESTINO

Nombre/ Raz
DAVID ALEX

Dirección: C

Ciudad: BOG

Departame

Código P

Fecha Pr
06/06/2016

No. Inscr

Bogotá D. C. 03 de junio de 2016.

SDS
Orig: 12430-SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
CIB: DAVID ALEXANDER BONILLA
Acun: RESPUESTA
Fecha: 07/06/2016 09:34 AM Fol: 1 Anx: 0
Red: SAL-46908 RPA: ENT-26534

45808

Señor
DAVID ALEXANDER BONILLA ACOSTA
Calle 128 No. 93 d – 07 Suba Rincón
Celular: 310-792.0081.
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta requerimiento ENT – 26534 DE 2016. SDQS – 954882016.

Referencia: ENT – 26534 DE 2016. SDQS – 954882016.

Apreciado señor David Alexander,

En atención al derecho de petición de la referencia en el cual solicita: "(...) *mi renovación de contrato a fin de tener un trabajo digno que permita una calidad de vida óptima para mí y mi madre*", la Subdirección para la Adulthood, en calidad de supervisora de su contrato realiza las siguientes precisiones:

En primer lugar debemos señalar que su vínculo con la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó en el marco de un contrato de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, régimen legal de la contratación pública y no mediante vinculación laboral o legal y reglamentaria, al respecto señala textualmente el artículo 32:

“Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación.”

(...)

3o. Contrato de prestación de servicios

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01
 Versión: 0
 Fecha: 06/05/2016
 Página: 2 de 1

conocimiento especializados.”

“En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”

En segundo lugar nos permitimos señalar que en los contratos estatales, con es su caso, no es aplicable la renovación del contrato, pues una vez terminado el plazo de ejecución del mismo, la entidad no tiene obligación de celebrar un nuevo contrato y mucho menos le surge derecho de renovación. La anterior tesis fue ratificada por el honorable Consejo de Estado, mediante fallo del día 26 de febrero de 2015, expediente: 3083, en dicha oportunidad manifestó: “(...) La prórroga automática pactada por las partes viola de manera flagrante los principios generales de libre concurrencia, de igualdad, de imparcialidad, de prevalencia del interés general y de transparencia consagrados positivamente, no sólo en la Ley 80 de 1993, sino también en la Constitución Política de 1991.”

Finalmente, debemos informarle que la Secretaría Distrital de Integración Social, no cuenta por el momento con la necesidad de contratación de promotores sociales mediante contrato de prestación de servicios, no obstante, si posteriormente se presenta la necesidad de vinculación de promotores sociales, la Subdirección acudirá a los mecanismos de selección establecido en la entidad, esto es, acudiendo al registro de proponente, por lo anterior, lo invitamos a que mantenga actualizada su hoja de vida en dicho aplicativo.

Cordialmente

Handwritten signature

MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
 Subdirectora para la Adultez

Proyectó: Juan David Duarte Rojas – Subdirección para la Adultez. *Handwritten initials*

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
POSTEXPRESS		Centro Operativo: UAC.CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 08/06/2016 08:43:02	
Orden de servicio: 5713368		YG129945061C0			
1111 660	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:	
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: DAVID ALEXANDER BONILLA		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
		Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
		Referencia: SAL-45808		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Teléfono: NIT/C.C.T: 1899999061		C.C. _____ Fecha de entrega: <i>26/06/16</i> Hora: <i>2:00</i>	
		Dirección: CL 128 93 D 07		Distribución: _____	
		Tel: Código Postal: 111131629		Gestión de entrega:	
		Ciudad: BOGOTA D.C.		<input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa	
		Código Postal: 110311408			
		Depto: BOGOTA D.C.			
		Código Operativo: 1111757			
		Peso Físico(grams): 200			
		Peso Volumétrico(grams): 0			
		Peso Facturado(grams): 200			
		Valor Declarado: \$0			
		Valor Flete: \$2.600			
		Costo de manejo: \$0			
		Valor Total: \$2.600			
		Dice Contener: <i>3 Paquetes en 1 grms</i>			
		Observaciones del cliente: <i>grms</i>			
11117571111668YG129945061C0					